DECRETO 1526 DE 1999

(agosto 19)

Diario Oficial No 43.673, de 21 de agosto de 1999

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Por el cual se adiciona la estructura interna del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Créase en la estructura interna del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República.

ARTÍCULO 2o. Son funciones del Vicepresidente de la República:

Ejercer las misiones o encargos especiales que le confíe el Presidente de la República, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política.

ARTÍCULO 3o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el Decreto **1860** de 1991.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,
JUAN HERNÁNDEZ CELIS.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,
MAURICIO ZULUAGA RUIZ.